

DECLARACIÓN DE SAN PEDRO SULA

CUMBRE DE CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE HONDURAS 2008

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Costa Rica, Nicaragua y República Dominicana, países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), los Estados miembros de la comunidad de El Caribe (CARICOM), y con la presencia de México como Observador del SICA, reunidos en San Pedro Sula, Honduras, el día 28 de mayo de 2008, conscientes de que el cambio climático es uno de los problemas más graves que enfrenta la humanidad, que sus impactos ponen en peligro el desarrollo económico y social, y que además aumentan la vulnerabilidad de nuestras poblaciones y de sus medios de vida, decidimos iniciar un proceso de amplia participación de todos los sectores de la sociedad para construir una estrategia común para enfrentar los impactos del cambio climático.

CONSIDERANDO:

La Declaración Conjunta de la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA y del CARICOM del 12 de mayo del 2007, en la cual se reitera la “necesidad de estrechar las relaciones de amistad y cooperación en la gestión ambiental, mitigación de desastres, impulsando acciones conjuntas y promoviendo estrategias de desarrollo sostenible y de manejo de bosques”.

La Declaración de Santo Domingo y la decisión sobre Cambio Climático adoptada por XVI Foro Latinoamericano y Caribeño de Ministros de Medio Ambiente, del 28 al 30 de enero del 2008, la cual señala “la necesidad de desarrollar medidas efectivas de mitigación y adaptación en los países miembros para ejecutar los programas, planes y proyecto nacionales, sub regionales y nacionales de adaptación al Cambio Climático”.

Que es positivo continuar el diálogo permanente entre nuestras sub regiones que promueva el intercambio de información y experiencias, lo cual se facilita por la presencia en Centroamérica del Centro de Cambio Climático del Caribe con sede en Belice.

Que existe un vínculo indisoluble entre el cambio climático, la prevención de desastres, la lucha contra la desertificación y la sequía, la generación y consumo de energía, la gestión integrada del recurso hídrico, el cambio de uso del suelo, el ambiente, la salud, la seguridad alimentaria y nutricional, los bienes y servicios ambientales, la educación y la paz social.

Que aunque nuestros países aportan de manera poco significativa a la emisión global de gases efecto invernadero (GEI), recibimos fuertes impactos negativos producidos por el cambio climático y la variabilidad climática, cuyos eventos extremos nos afectan con mayor intensidad y frecuencia.

Que se insta a las instituciones birregionales, regionales, internacionales y nacionales a identificar los mecanismos adecuados para el desarrollo de políticas públicas integradas para enfrentar los retos de la gestión de riesgo y desastres, el cambio climático y la lucha contra la desertificación y la sequía.

Que el cambio climático no se limita al aumento de la incidencia e intensidad de los desastres, sino que se refleja en el aumento de enfermedades, la disminución de la disponibilidad de recursos hídricos, producción de alimentos y el turismo, e impactos en la infraestructura básica y servicios.

Que reconocemos el impacto social y económico que causa la recurrencia de eventos climáticos extremos en la región, así como la experiencia obtenida a lo largo de los últimos años en sus comunicaciones nacionales.

Que todos los países deben asumir plenamente su responsabilidad frente al problema del cambio climático en particular los del Anexo 1 del Protocolo de Kioto, deben asumir plenamente el compromiso de reducir sus emisiones de GEI, para construir un sistema mundial de Justicia Ambiental que garantice a todas las naciones, y a todas las personas, que el desarrollo sostenible sea menos afectado por el cambio climático.

Que es difícil enfrentar el cambio climático sin relacionarlo con la reducción de la pobreza, la desnutrición y el hambre, la pérdida de biodiversidad, el deterioro de los ecosistemas y modelos de producción y consumo insostenibles, lo que obliga una planificación estratégica de políticas públicas integradas y concertadas desde la construcción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Que este fenómeno nos obliga a replantear la gestión pública, su institucionalidad y la responsabilidad socio ambiental empresarial para pasar a esquemas que posibiliten visiones y acciones públicas más integradas, que permitan concentrar esfuerzos en una misma dirección, de manera que se aumente la cobertura y eficacia de las mismas.

Que no es posible emprender acciones de adaptación y mitigación al cambio climático sin incorporarlas en los planes de reducción de la pobreza, de crecimiento económico, de desarrollo social, y de uso sostenible de los recursos naturales, tomando en cuenta, que el cambio climático demanda que los derechos ambientales y naturales sean incorporados en las bases mismas de las democracias de la Región.

Que la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental establece líneas de cooperación específica entre México y Centroamérica en materia de combate al cambio climático.

REAFIRMAMOS:

Con base al principio de responsabilidad común pero diferenciada ante los efectos del cambio climático, hacer un llamado a los países del Anexo 1 del Protocolo de Kioto, a tomar medidas urgentes para cumplir con sus compromisos.

RECONOCEMOS:

La decisión de los países de asumir compromisos acordes a la capacidad y circunstancia de cada país para la reducción de gases de efecto invernadero y aumentar los sumideros de acuerdo a las capacidades de cada país.

ACORDAMOS:

1. Incorporar el cambio climático como un tema transversal y de alta prioridad, en los planes nacionales de desarrollo y en los planes estratégicos y operativos de las instituciones que conforman los Gobiernos de nuestros países.

2. Los Países Miembros del SICA decidimos aprobar el documento sobre los Lineamientos de la Estrategia Regional de Cambio Climático, adoptados por parte del Consejo de Ministros de Ambiente y Recursos Naturales, que nos permitirán la construcción de una Estrategia Regional de Cambio Climático, con el propósito de enfrentar con éxito los impactos y efectos de este fenómeno global, con base en las realidades nacionales y contenidos en el anexo de esta declaración.
3. Instruir a todas las instituciones de gobierno en nuestros países y a todas las instituciones del SICA, para que de acuerdo a estos Lineamientos, formulen y coordinen la puesta en marcha de una Estrategia Regional de Cambio Climático sustentada en los Principios y Áreas Programáticas incluidas en dichos lineamientos.
4. Los Países Miembros del SICA decidimos aprobar asimismo el documento de la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud, ERAS 2009 – 2024, adoptada por los Consejos de Ministros de Ambiente, de Salud y de Agricultura el 25 de abril de 2008 en la República de Panamá.
5. Asimismo, instruir a los organismos especializados del SICA a apoyar la implementación de la misma en el nivel regional, nacional y local, fortaleciendo las acciones intersectoriales en ambiente, salud, seguridad alimentaria y nutricional, de manera que en un plazo no mayor de seis meses, las instancias correspondientes presenten un plan de acción al respecto.
6. Además, solicitar a los cooperantes regionales e internacionales apoyar la ejecución del plan de acción de la ERAS, para ofrecer a nuestra población y a la sociedad en general, una Estrategia innovadora que permita a la región y sus países establecer diálogos y negociaciones equitativas en los foros y espacios internacionales donde se aborde este estratégico tema.
7. Apoyar el Plan de Acción adoptado en Bali, en el 2007 para lograr antes del 2009 un nuevo acuerdo sobre el calentamiento global en el cual se alcance un verdadero compromiso, especialmente en los países desarrollados que son los principales emisores de GEI y de implementar el uso de tecnologías respetuosas de la naturaleza.
8. Manifestar la determinación en participar activamente en el proceso bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con el objeto de establecer un marco efectivo más allá de 2012, en el cual todos los principales emisores participen de manera responsable y efectiva para reducir emisiones de gases de efecto invernadero.
9. Implementar mecanismos flexibles para acceder a un mercado de carbono con equidad y justicia ambiental. En consecuencia, nuestros países unirán sus esfuerzos para que se creen instrumentos financieros y económicos para compensar las emisiones de GEI, garantizando un acceso amplio y equitativo a esos instrumentos a los países receptores del daño.
10. Considerar en la elaboración de la Estrategia Regional de Cambio Climático, los planteamientos expresados en el Programa Regional para el Manejo de los Ecosistemas Forestales (PERFOR), aprobado por los consejos de Ministros de Agricultura, Salud y Ambiente, el 25 de abril de 2008 en la República de Panamá.
11. Fortalecer los programas nacionales de reforestación, reducción de emisiones por deforestación y degradación, así como otros mecanismos, que contribuyan a ampliar la cobertura boscosa de nuestros países.

12. Los Países Miembros del SICA decidimos instruir a la Secretaría General del SICA, para que proceda de inmediato a establecer la relación de coordinación con la Secretaría de CARICOM y la Secretaría General de la Asociación de Estado del Caribe a fin de agrupar a todos los países, Estados y territorios de Mesoamérica y el Gran Caribe, con el fin de optimizar nuestros intereses comunes en las negociaciones sobre Cambio Climático y disminuir los impactos negativos de este fenómeno.

13. Reconocer el esfuerzo de Costa Rica por avanzar en el desarrollo de políticas y programas nacionales e internacionales para enfrentar los desafíos del cambio climático, a través de la iniciativa presidencial “Paz con la Naturaleza”.

14. Los Países Miembros del SICA decidimos reiterar nuestro apoyo político a la ejecución del Programa Regional de Reducción de la Vulnerabilidad y Degradación Ambiental – PREVDA - apoyado por la Unión Europea, e instruir a la SG-SICA y a CEPREDENAC que bajo sus liderazgos coordinen las distintas actividades del Proyecto, con las instancias técnicas del ambiente – CCAD - y del agua –CRRH.

15. Fortalecer los lazos de amistad y cooperación en la gestión ambiental, mitigación y adaptación para el diseño e implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático con base a la vulnerabilidad del Istmo Centroamericano y los Estados Insulares Caribeños en Desarrollo.

16. Asimismo instruir a la Secretaría General del SICA y organismos pertinentes a gestionar, ante las instancias correspondientes, para que los países del Istmo Centroamericano reciban el mismo tratamiento de condición insular que tienen los Estados Insulares de El Caribe.

17. Además, instruir a las Secretarías Ejecutivas del Sistemas de la Integración Centroamericana; Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo – CCAD - , al Comité Regional de Recursos Hidráulicos –CRRH -, Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central – CEPREDENAC -, el Consejo Agrícola Centroamericano – CAC - y Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica – COMISCA-, para que se incorporen las acciones e inversiones correspondientes para la gestión integrada de cuencas de la región, como parte de los procesos de ordenamiento territorial y económico de los países de la Región.

18. Acoger con beneplácito los aportes de los organismos regionales e internacionales de investigación científica y educativa y agradecer su apoyo a esta Cumbre.

19. Acoger con beneplácito el estudio de factibilidad sobre la economía del cambio climático realizado por CEPAL en su primera fase y financiado por la cooperación Británica y nos complace contar con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID - para financiar las siguientes fases del estudio.

20. Instar al BCIE a continuar su reiterado apoyo a la región, la aportación de soluciones en favor del medio ambiente, el desarrollo de proyectos de generación con energías renovables y la creación de programas novedosos para el financiamiento de proyectos de eficiencia energética.

21. Acoger con beneplácito la iniciativa “Cool Earth 50” y el “Programa de Promoción de Cool Earth”, propuestas por el Gobierno de Japón.

22. Recibir con satisfacción la propuesta del Fondo Mundial Contra el Cambio Climático (Fondo Verde), presentada por el Gobierno de México, y establecer un grupo de países amigos de la propuesta con el objetivo de impulsar su análisis a nivel nacional y regional y de promover una iniciativa conjunta en el marco de las negociaciones al amparo del Plan de Acción de Bali y de la Estrategia Regional Centroamericana de Cambio Climático.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA, El Caribe y México, felicitan al Gobierno de Honduras por el trabajo realizado en la organización de esta Cumbre y agradecen a su Pueblo y Gobierno por la hospitalidad y amistad expresada durante su desarrollo.